

LUNES, 19 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-310 *Acuerdo de concesión de subvención directa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2014, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

Entidad beneficiaria: Asamblea Local de Cruz Roja Española de Torrelavega.
CIF: Q2866001G.

Importe de la subvención: Veintidós mil setecientos cuarenta y uno con ochenta y un (22.741,81) euros.

Concepto: Proyecto denominado "Itinerarios horizontales con jóvenes en la empresa", incluido en el programa operativo territorial "Lucha contra la discriminación".

Torrelavega, 8 de enero de 2015.
LA alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

[2015/310](#)